



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "PASAJES PARA LA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS".-

EXE  
C  
U  
T  
I  
V  
O

DECRETO N° 998 /2019  
ARICA, 18 ENERO 2019

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Ordinario N°29** de fecha 03 enero 2019 de la Dirección Desarrollo Comunitario; **Memorandum N°35** de fecha 10 de enero 2019 de la SECPLAN; **Ordinario N°156** de fecha 15 de enero 2019 de la Dirección de Administración y finanzas; **Registro Interno N°1114** de fecha 16 enero 2019 de la Administración Municipal; **Registro Interno N°1728654** de fecha 17 de enero 2019 de la Secretaría Municipal.-

**CONSIDERANDO:**

- a) Contribuir al perfeccionamiento a través de charlas y talleres en encuentro mediante el aporte en pasajes para integrantes de organización.-
- b) Que, registro interno N°1114 de fecha 16 de enero 2019 de la administración Municipal que indica dictar Decreto Alcaldicio.-

**DECRETO:**

- 3. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PASAJES PARA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**" Por un monto de \$1.500.000; El desarrollo del Programa en lo pertinente, debe ajustarse a lo señalado en la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas.

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.-NOMBRE	: PASAJES PARA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: DEL 29 DE ENERO, 2019 AL 04 DE FEBRERO, 2019
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar a la comunidad y sus diferentes necesidades, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar a la Organización Social Cultural de los Derechos Humanos para viajar a XVI Encuentro Nacional e Internacional de la UNExPP de Chile. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra a) la cual habla de educación, al tratarse de apoyo con pasajes aéreos para representantes de la ciudad en encuentro nacional.
2.2. Descripción	El presente programa, pretende apoyar a la Organización de Derechos Humanos PJ: 2873 quienes requieren participar del XVI Encuentro Nacional e Internacional de la Unión de Ex Prisioneros Políticos de Chile a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.  Este encuentro es de suma importancia, ya que, analizarán y evaluarán el trabajo planeado en el 2017, estableciendo nuevos acuerdos, desafíos y toma de decisiones en la materia para el futuro de las organizaciones este 2019.  El Encuentro Nacional e Internacional de la UNExPP se desarrollara del 31 de Enero, 2019 al 3 de Febrero, 2019 en la ciudad de Puerto Montt.  Por lo anterior expuesto, la Ilustre Municipalidad de Arica mediante el Departamentos de Asesoría Técnica ha decidido apoyar con 2 pasajes aéreo de Arica a Puerto Montt /y todas sus escalas. IDA: 29 de Enero, 2019 / RETORNO: 04 de Febrero, 2019.  Cabe destacar que el trabajo posterior al encuentro asistido por parte de la Organización de Derechos Humanos es retroalimentar e informar de los puntos tratados en el eventos a las organizaciones afines de la ciudad de Arica.

	Se adjunta: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Carta de solicitud</li> <li>➤ Certificado de Vigencia</li> <li>➤ Convocatoria del Encuentro</li> <li>➤ C.I. de cada pasajero</li> </ul>
--	--

III.- OBJETIVO:

**Objetivo General:**  
Promover la educación, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de participación y encuentros.

**Objetivo Especifico:**  
Contribuir al perfeccionamiento a través de charlas y talleres en encuentro, mediante el aporte en pasajes para integrantes de organización,

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Departamento Asesoría Técnica.</li> </ul>	
4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		2 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – PUERTO MONTT - ARICA / Y TODAS SUS ESCALAS	1.500.000
		TOTAL	1.500.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.500.000 IVA INCLUIDO			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
2 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – PUERTO MONTT - ARICA / Y TODAS SUS ESCALAS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (GTO. PASAJES – OTROS)	1.500.000
VALOR TOTAL			1.500.000

4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/xlf.-



**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA